

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 6
77323152284

ALIAxis FINANCE S.A. TAX ID BE-0439721091

APODERADO EN CHILE:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE
ALIAxis FINANCE S.A. TAX ID BE-0439721091 EN EL
REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°2270

SANTIAGO, 29 de agosto de 2023

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824, de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 ambas emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 31 de mayo de 2023, admitida con fecha 17 de julio de 2023, por el [REDACTED] en representación de **ALIAxis FINANCE S.A. TAX ID BE-0439721091**, institución financiera extranjera domiciliada en Avenue Arnaud Fraiteur N° 15-23, Oficina 1050, Bruselas, Bélgica, Código Postal 1050.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 95, de 13/08/2021, en su considerando N° 10, se regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas, conforme a la Resolución Ex. SII N°59 de 2008 en el registro respectivo.

2) Que, la institución financiera **ALIAxis FINANCE S.A. TAXID BE-0439721091**, domiciliada en Avenue Arnaud Fraiteur N° 15-23, Oficina 1050, Bruselas, Bélgica, Código Postal 1050 presentó con fecha de 31/05/2023 Formulario N° 3700, por intermedio de su apoderado, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, la personería de Joseph John Courand Recabal para representar a Aliaxis Finance S.A. consta de mandato otorgado con fecha 30 de octubre de 2015 ante don David Indekeu, Notario de Bruselas, debidamente apostillado y protocolizado por el Notario Público Titular don Hernán Cuadra Gazmuri, de la Primera Notaría de Santiago, bajo el Repertorio N° 10.006/2016, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, ALIAXIS FINANCE S.A. TAX ID BE-0439721091, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° N°518 de fecha 3 de marzo de 2017, y actualizada hasta el 30 de julio de 2023 por Resolución Exenta N°1692 de fecha 1914 de junio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210",

6) Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a ALIAXIS FINANCE S.A. TAX ID, BE- 0439721091 en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

**Maria Jose
Castillo Vejar** Firmado digitalmente por Maria Jose Castillo Vejar

**MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL**

YANINA
EDITH
BUTTELER
GUAJARDO

Firmado digitalmente por YANINA EDITH BUTTELER GUAJARDO
Fecha: 2023.08.30
15:21:21 -04'00'

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022**

Firmado digitalmente por Margarita a Valdes López
Fecha: 2023.08.30
15:51:50 -04'00'

Julio
Año
Folio
Línea

LCP/mvl/ybg
DISTRIBUCIÓN:

apoderado en Chiie de ALIAXIS
FINANCE S.A. TAX ID BE-0439721091

Subdirección de Fiscalización
Departamento de Fiscalización N° 1
Grupo N°6

RAUL
ARSENIO
ROJAS
ORELLANA

Firmado digitalmente por RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA
Fecha: 2023.08.30
15:54:46 -04'00'

Laura Del
Carmen
Caniumil
Paillamil

Firmado digitalmente por Laura Del Carmen Caniumil Paillamil